

SESION

DEL DIA 7 DE AGOSTO DE 1822.

Señores
Valdés, presidente.
Quiñones.
Gastejon.
Romero.
Flores Calderon.
Nuñez.
Benito, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la sesion anterior, se dió cuenta de un oficio del Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, fecha de ayer, manifestando para inteligencia de la Diputacion Permanente, que el Rey habia resuelto trasladarse al Sitio de San Ildefonso el 9 del corriente, en compañía de la Reina y SS. AA., en el cual acordó la misma Diputacion la resolucion de *enterada*, habiendo tomado antes en la debida consideracion la proposicion siguiente del Sr. Diputado Romero, sobre la cual se suspendió resolver hasta adquirir los datos que pareciesen oportunos.

«Habiendo participado á la Diputacion en oficio del Secretario de Gracia y Justicia, fecha de ayer, que Su Majestad ha dispuesto trasladarse el viernes próximo al Real Sitio de San Lorenzo, para hacerlo en seguida al de San Ildefonso, y pudiendo ofrecer esta medida graves inconvenientes en las circunstancias actuales, atendido el estado de la opinion y el del Ministerio que principia de nuevo á reorganizarse, pido se eleve inmediatamente una exposicion á S. M. suplicándole se digna suspender por ahora su viaje hasta tanto que establecido completamente el Ministerio y habiendo tomado posesion de sus destinos los nuevos nombrados, desaparezca todo motivo de agitacion y recelo en la opinion pública.»

Se mandó pasar al Gobierno, para los efectos que

haya lugar, la instancia de Bernardo Anton, confinado en la plaza de Ceuta, en solicitud de que se le permita regresar al seno de su familia.

Se leyó, y quedó enterada la Diputacion, de la representacion que le ha dirigido en 31 de Julio anterior la Milicia Nacional de infantería de Granada, pidiendo que la Diputacion se valga de los medios que están á su alcance para que se verifique la remocion del Ministerio.

Igual resolucion recayó, contestándose el recibo, sobre la exposicion de la Diputacion de esta provincia, fecha 4 de este mes, á la que acompaña copia de la que en el mismo dia ha dirigido al Rey, relativas ambas á que se convoquen Córtes extraordinarias.

Se mandaron reservar, para dar cuenta á las Córtes, dos oficios del Secretario del Despacho de Hacienda, relativo uno á la solicitud del Concejo y vecinos del lugar de Ciuri, provincia de Búrgos, relativa á que se les concedan á censo por su justo valor las tierras pertenecientes al extinguido monasterio de San Millan de la Cogulla, y el otro sobre la instancia de D. Francisco Herrera Dávila, depositario que fué de rentas de Almería, sobre que se le exonere del reintegro de cierta suma procedente de sueldos que pagó á D. Jerónimo Redondo.

Se levantó la sesion.—Cayetano Valdés, Presidente.—Francisco Benito, Diputado Secretario.